

Expediente: SE/RJ4/556/2004.
Entidad: José Antonio Cubero Cabrera.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/154/2005.
Entidad: Explotaciones Fuente Rey, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/175/2004.
Entidad: José Castillo Nieto.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/956/2004.
Entidad: Eloísa Carrasco Rivero.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1216/2004.
Entidad: Espartinas de Limpieza, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1233/2004.
Entidad: Daniel Venegas Romero.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/32/2005.
Entidad: José María Fernández Capitán.
Contenido del acto: Traslado de expediente.

Expediente: SE/RJ4/57/2005.
Entidad: María Mercedes Ferreira Caro.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/68/2005.
Entidad: Grupo Neroa, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/223/2005.
Entidad: Monclova Sur, S.L.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Expediente: SE/RJ4/1166/2004.
Entidad: Lusoplast, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/98/2005.
Entidad: Cristina Cruz Murillo.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1025/2004.
Entidad: Cristina Cruz Murillo.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1042/2004.
Entidad: Parques Infantiles Aguilar y Ruiz, S.L.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/868/2003.
Entidad: Alfonso Martínez Santos.
Contenido del acto: Resolución de extinción del derecho al cobro.

Expediente: SE/RJ4/939/2004.
Entidad: Manuel Merinero Domínguez.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/919/2004.
Entidad: M.ª Mercedes Martín Naranjo.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/990/2001.
Entidad: Unica Servicio de Limpieza, S.A.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/RJ4/1115/2003.
Entidad: Juan Clemente Plasencia.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/647/2003.
Entidad: Semicar 2000, S.C.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/1028/2003.
Entidad: Carmen Peña Rubia.
Contenido del acto: Resolución extinción del derecho al cobro.

Expediente: SE/RJ4/1201/2003.
Entidad: Numancia Gestión Inmobiliaria, S.L.
Contenido del acto: Resolución extinción del derecho al cobro.

Expediente: SE/RJ4/1354/2003.
Entidad: Encarnación Páez Vela.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/533/2004.
Entidad: Rafaela Rivera Martín.
Contenido del acto: Resolución favorable.

Expediente: SE/RJ4/758/2004.
Entidad: Hostelería para el Ocio Vebea, S.A.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/764/2004.
Entidad: Delegaciones Reunidas del Sur, S.A.
Contenido del acto: Resolución archivo.

Expediente: SE/RJ4/881/2004.
Entidad: Antonio Luis Moreno Sánchez.
Contenido del acto: Resolución desistimiento.

Expediente: SE/RJ4/1017/2004.
Entidad: M.ª Dolores Ramírez Baeza.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1043/2004.
Entidad: Centro Fisioterapia Nervión, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1077/2004.
Entidad: David Rodríguez Vega.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1064/2004.
Entidad: Ana Rodeño Antona.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1092/2004.
Entidad: José Antonio Ortega Cervera.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1185/2004.
Entidad: M.ª del Carmen García Pernia.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1186/2004.
Entidad: Yolanda Flores Sandarrubia.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1218/2004.
Entidad: D. Forma Ejecución y Proyectos, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/61/2005.
Entidad: Fernando Manuel Orta Soler.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/89/2005.
Entidad: Peyca, S.C.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/113/2005.
Entidad: Yarki, S.A.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/222/2005.
Entidad: Mercedes García Prieto.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/303/2005.
Entidad: Labygema, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/305/2005.
Entidad: Hotel Convento La Gloria, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/308/2005.
Entidad: Onírca Publicidad y Comunicación, S.L.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Expediente: SE/RJ4/1139/2004.
Entidad: Encarnación Ruiz Gutiérrez.
Contenido del acto: Resolución denegatoria.

Sevilla, 24 de junio de 2005.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 302/2005, interpuesto por doña M.ª Victoria Hernández Cano contra la desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en el municipio de Málaga.

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 302/2005, interpuesto por doña M.ª Victoria Hernández Cano, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 302/2005, interpuesto por doña M.ª Victoria Hernández Cano contra la Resolución de la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación, de fecha 18 de diciembre de 2002, que desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 28 de enero de 2000, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve desestimar la solicitud de autorización de nueva

apertura de Oficina de Farmacia en el municipio de Málaga, al amparo del R.D. 11/1996, de 17 de junio.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga copia auténtica del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 302/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, por doña M.ª Victoria Hernández Cano contra la desestimación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en el municipio de Málaga.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de junio de 2005.- La Delegada, M.ª Antigua Escalera Urkiaga.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 283/2005, interpuesto por don Miguel L. Almanchel Roldán contra la inadmisión de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Torrox (Málaga).

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 283/2005, interpuesto por don Miguel L. Almanchel Roldán, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario núm. 283/2005, interpuesto por don Miguel Lorenzo Almanchel Roldán contra la Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Participación, de fecha 30 de marzo de 2005, que estima parcialmente el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 30 de noviembre de 2004, de esta Delegación Provincial por la que se resuelve inadmitir la solicitud de autorización de nueva apertura de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Torrox.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

RESUELVO

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga copia auténtica

cada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 283/2005, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga, por don Miguel Lorenzo Almanchel Roldán contra la inadmisión de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en Torrox (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 23 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a Antigua Escalera Urkiaga.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 23 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en los expedientes 352/2003/41/315 y 352/2003/41/316 sobre protección de menores, por la que se acuerda iniciar el procedimiento de desamparo de los menores que se citan.

Núm. Exptes.: 352/2003/41/315 y 316.

Nombre y apellido: Don Manuel Martín.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose don Manuel Martín en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios; se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Con fecha 23 de junio de 2005, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, en los expedientes de protección de menores 352/2003/41/315 y 316, dictó acuerdo iniciar procedimiento de desamparo de los menores M.M.R y G.M.R.

Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo dictado, don Manuel Martín, en paradero desconocido, podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 1.^a planta.

Sevilla, 23 de junio de 2005.- La Delegada, M.^a José Castro Nieto.

EDICTO de 20 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica resolución sobre extinción del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario.

Intentada la notificación sobre extinción del derecho y cantidad indebidamente percibida de Pensión No Contributiva y de Ayuda Social de carácter extraordinario, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dicha resolución puede interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral

ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña Dolores Díaz de Lozano.

DNI: 649311001.

C/ Camino del Sol, 44. Retamar.

04130, El Alquíán (Almería).

Expte.: 04/0000275-J/1997.

Percibido indebidamente en concepto de Pensión: 1.808,09 euros.

Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Extraordinaria: 79,78 euros.

Don Jesús González Martínez.

DNI: 45.587.488.

C/ La Fabriquilla, 39, bq. 2, ptal. 2-4-E.

04740, Parador Las Hortichuelas. Roquetas de Mar (Almería).

Expte.: 04/0001288-I/1994.

Percibido indebidamente en concepto de Ayuda Extraordinaria: 79,78 euros.

Almería, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EDICTO de 20 de junio de 2005, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican resoluciones sobre modificación y cantidades indebidamente percibidas de Pensión No Contributiva.

Intentadas las notificaciones sobre modificación y cantidades indebidamente percibidas de Pensión No Contributiva, a las personas que se relacionan, sin haber podido efectuar las mismas en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), se publica el presente edicto para que sirva de notificación; significándoles que contra dichas resoluciones pueden interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Doña María Salmerón Salmerón.

DNI: 27.000.824.

C/ Erizo del mar, 13.

04002 Almería.

Expte.: 04/00000161-J/2004.

Percibido indebidamente: 165,78 euros.

Doña Juana Miras del Aguila.

DNI: 27.012.909.

C/ Granada, 75-1-1.

04008 Almería.

Expte.: 04/0000007-J/1995.

Percibido indebidamente: 152,36 euros.

Doña María Mañas Fuentes.

DNI: 27.106.782.

C/ Saura, 3-BI. 2 A.

04140 Carboneras (Almería).

Expte.: 04/0001659-I/1991.

Percibido indebidamente: 689,41 euros.

Almería, 20 de junio de 2005.- El Delegado, Luis López Jiménez.